

RESOLUCIÓN N° 161/2022.
REF: ROL DE AVALÚO N° 6121-11.
RECTIFICA PERMISO DE EDIFICACIÓN OBRA NUEVA N° 36
FECHA 06.08.2021.

VISTOS:

1. Los antecedentes que constan, en el Expediente Técnico Solicitud de Permiso de Edificación, ingresado en la Dirección de Obras Municipales, PON-3362 de fecha 29.01.21, patrocinado por el arquitecto Roberto Fredes Silva y el Revisor Independiente Kurt Oppenländer, para el predio ubicado en Av. Blanca Estela N° 2095, Lomas de Montemar, comuna de Concón, rol de avalúo 6121-11, propiedad de DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A.
2. El Permiso de Edificación Obra Nueva N° 36 de fecha 06.08.21.
3. Los Planos rotulados N° 1/4 y N° 4/4, aprobados según Permiso de Edificación N° 36 de fecha 06.08.21.
4. El Certificado de Informaciones Previas N° 0559 de fecha 28.02.20.
5. El Plan Regulador Comunal publicado en D.O. 17.05.17.
6. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
7. El Decreto con Fuerza de Ley N° 458 de 1976, Ley General de Urbanismo y Construcciones.
8. El Decreto Supremo N° 47 de 1992, Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
9. La Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
10. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones administrativas, legales y técnicas vigentes sobre la materia.

RESUELVO:

1. **RECTIFICAR**, la celda que indica escala ART. 2.1.36 OGUC, en el punto 6.3.- "USOS DE SUELO Y DESTINO(S) CONTEMPLADO(S)", del Permiso de Edificación N° 36 de fecha 06.08.2021, de Directora de Obras(s) de la I. Municipalidad de Concón, en el siguiente sentido:

DICE:

ESCALA	ART. 2.1.36 OGUC	BÁSICO
--------	------------------	--------

DEBE DECIR:

ESCALA	ART. 2.1.36 OGUC	MENOR
--------	------------------	-------

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE OBRAS Y URBANIZACIONES
DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

2. **ESTABLECER**, que el Permiso de Edificación N° 36 de fecha 06.08.2021 de Directora (s) de Obras de la I. Municipalidad de Concón, se mantienen plenamente vigentes, salvo por la presente rectificación expresamente introducida mediante la presente Resolución.
3. **NOTIFÍQUESE**, al propietario del predio, **DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A.**, representante legal don **JAVIER LAGOMARSINO THOMSEN**.

CONCÓN, 10 DE MAYO DE 2022.



PAULETTE THIERS JUZAN
ARQUITECTO
DIRECTORA DE OBRAS Y URBANIZACIONES (S)

PTJ/APU/apu.

Distribución:

- **DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A.** (alagomarsino@dhelos.cl).
- Expediente Técnico PON-3362
- Expediente Técnico RMPON-3808
- Archivo DOM.